



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 DE MAYO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°451

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°04 de fecha 14 abril de 2023
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 11 de mayo de 2023
- i) Cotización Compra ágil N°2746-36-cot23 "Adquisición para la Contratación de Servicio Profesionales Médico Psiquiatra o Neurólogo del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol. para el Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol".

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir la Contratación de Servicio Profesionales Médico Psiquiatra o Neurólogo para realizar 95 evaluaciones médicas a estudiantes del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.

DECRETO:

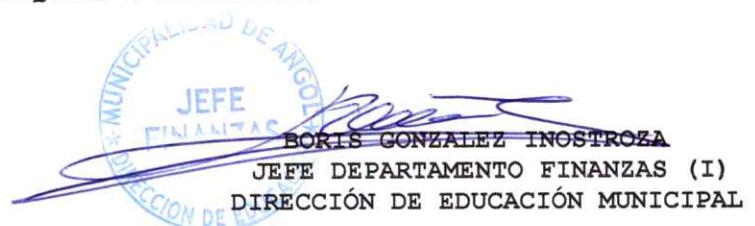
1.- Autorícese a la Orden de Compra N°2746-9-AG23 a la empresa CLINICAL SALUD SPA. RUT N°**77.095.446-0**, Contratación de Servicio Profesionales Médico Psiquiatra o Neurólogo para 95 evaluaciones médicas a estudiantes del establecimiento, las evaluaciones médicas, permite diagnosticar y determinar estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) de tránsito (NEET) de o permanente (NEEP), como diagnóstico trastorno motor, trastorno espectro autista y discapacidad auditiva para los estudiantes del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol. para el Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo fondos Subvención General, por un monto total del Servicio Adquirido \$ **1.889.930.-** Exento de IVA,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Dept. Educación  
Adquisiciones  
**CATHERINE VALLEJOS MARTÍNEZ**  
ENCARGADA ADQUISICIONES (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AUG/EVM/CVM/CAR/car

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE FINANZAS  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
**BORIS GONZALEZ INOSTROZA**

DISTRIBUCION: Expediente de pago